

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MOLINOS SAN LUIS CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2017**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de marzo de 2017, a las diez horas, en la oficina del onceavo piso del Edificio Alto Aragón, ubicado en la Avenida 12 de octubre y Lizardo García E10-80 de esta ciudad, se reúnen los socios, en junta general universal, al amparo de lo dispuesto en la parte final del Art. 119, en relación con el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Secretaría certifica la presencia del cien por ciento del capital social pagado, así:

Nombre de los Socios:	Cap. Social:	Participaciones	
Pierre Jacques Biermant Prost	\$28.298,16	707.454	
Cástulo Anibal Córdoba Ordóñez	\$5.565,12	139.128	
Gonzalo Mauricio Córdoba Viteri	\$34.034,20	850.855	
Susana María Amparo Córdoba V.	\$34.034,16	850.854	
Diego Fernando Córdoba Viteri	\$34.034,16	850.854	
María Susana Córdoba Viteri	\$34.034,20	850.855	
TOTAL:	\$170.000,00	4'250.000	100%

En representación de la socia señora Susana María Amparo Córdoba Viteri asiste su apoderada, María Pamela Flores Córdoba, conforme consta del poder especial que se deposita en secretaría y que se dispone forme parte del expediente de esta junta general.

En representación del señor Cástulo Anibal Córdoba Ordóñez, asiste su apoderado, señor Juan Carlos Córdoba Ordóñez, según consta de la copia del poder que también se agrega al expediente relativo a esta reunión.

Los socios presentes, que representan el cien por ciento del capital social de la compañía aceptan, por unanimidad, la celebración de esta junta, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de comisario y gerente general de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2016.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe de los auditores externos, correspondiente al mismo ejercicio económico.
3. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2016.
4. Destino de las utilidades.
5. Designación de Comisario de la compañía.

Los socios deciden además, por unanimidad, no grabar el desarrollo de esta junta, pues en tratándose de una junta general universal, no cuentan ni han previsto los medios tecnológicos para cumplir con ese propósito.

Preside la reunión el señor Diego Fernando Córdoba Viteri, Presidente de la compañía. Actúa en Secretaría el señor Gonzalo Córdoba Narváez, Gerente General y representante legal, quien también se encuentra presente.

Inmediatamente, se pone en consideración de los socios los diferentes puntos del orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre los informes de comisario y gerente general de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2016: La junta general dispone que, por secretaría, se de lectura de estos documentos, hecho lo cual la junta general resuelve, por unanimidad, aprobar tanto el informe del comisario como el de gerente general de la compañía.

2.- Conocimiento y resolución sobre el informe de los auditores externos, correspondiente al mismo ejercicio económico: Así mismo, por secretaría, se da lectura del informe de los auditores externos de la compañía, luego de lo cual, la junta general resuelve, por unanimidad, aprobarlo.

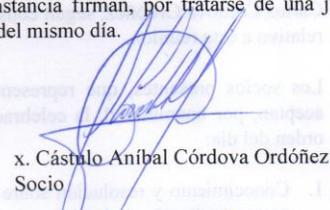
3.- Conocimiento y resolución sobre los estados financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2016: Luego de la lectura de las cifras más representativas de estos documentos, la junta general resuelve, por unanimidad, aprobar los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2016.

4.- Destino de las Utilidades: De conformidad con la propuesta de la administración, la junta general resuelve, por unanimidad, que se reparta entre los socios el treinta por ciento (30%) de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2016 y el saldo se destine a capital de operación de la compañía, todo lo anterior, lógicamente, previa la deducción para incrementar la cuenta de reserva legal.

5.- Designación de Comisario de la compañía: Por unanimidad, la junta general resuelve designar como Comisario Principal de la compañía al señor Pierre Jacques Biermant Prost, quien desempeñará su gestión por el periodo de tres años, conforme las actuales previsiones del estatuto social.

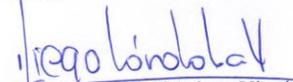
Por no tener otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los socios, quienes para constancia firman, por tratarse de una junta general universal. Se levanta la reunión a las once horas del mismo día.

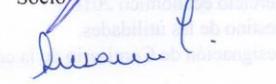

Pierre Jacques Biermant Prost
Socio

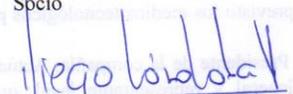

x. Cástulo Aníbal Córdova Ordóñez
Socio

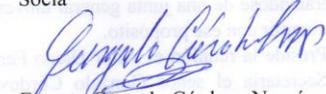

X María Amparo Córdova Viteri
Socia


Gonzalo M. Córdova Viteri
Socio


Diego Fernando Córdova Viteri
Socio


María Susana Córdova Viteri
Socia


Diego Fernando Córdova Viteri
Presidente


Ernesto Gonzalo Córdova Narváez
Gerente General - Secretario

